Cerca de medrar

Item por quanto se dubda en medras de tierras q̃ se han de dar a censo y otros
vezinos. mandan q̃ se cumpla lo q̃ se ha acostumbrado hasta aqui. que
las medras de vna casa no passen de quatro almudes cada vno. segun al
tiempo de dar se hara mas o menos segun la calidad de la tierra y
y mandan lo pregonar. y q̃ los vezinos sepan como se han de auer

Pago

Item por quanto se ofrecen algunas dubdas sobre el pago del pan
assi de censos como de otras cosas. mandan q̃ se guarde lo q̃ se
ordenó en la cabeça.

Riego

Item mandan q̃ se guarde el estilo q̃ hasta aqui se ha tenido en
hazer

Prados

Item por quanto los vezinos de la puebla de Monçon tienen
tierras de prados en el soto de Monçon. mandan q̃ cada vno
pueda cercar los prados que tiene en el soto de Monçon
con vna vara de tierra. y no mas. y que los que tienen
mas de vna vara de tierra en los dichos prados. que
sean obligados a cercar la vara de tierra que tienen
en los dichos prados. y no mas.

Soto

Item mandan q̃ ninguna persona pueda cortar ni corte
ningun genero de arboles en el soto de Monçon
sin licencia de los señores Visorreyes. o de los
que para ello tuvieren su poder. so pena de
cada vez que cortare vn arbol de cada vno
de los dichos generos. cinco sueldos jaqueses
por cada vez que cortare. y mas la pena
que sobre ello se ordenare.

Pago

Item mandan q̃ se guarde el estilo q̃ hasta aqui se ha tenido en
hazer

Derechos del pregonero

Item por quanto se ofrecen algunas dubdas sobre los derechos
que se han de dar al pregonero. mandan q̃ se le den
por cada vez que pregonare. vn sueldo jaques.